



H. Cámara de Diputados de la Nación



Buenos Aires, marzo de 2004.

Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Eduardo Camaño
S...../.....D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer la reproducción del siguiente proyecto de Ley de mi autoría, bajo el expediente N° 1136 -D-02 y publicado en el TP N° 231 2002.

Saludo a Ud. atentamente.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

PROGRAMA DE PREVENCIÓN
DE CONTAMINACIÓN EN LOS COMPUESTOS
ORGANICOS VOLATILES EN TINTAS
DE IMPRESION

Artículo 1º – Créase el “Programa de prevención de la contaminación en los compuestos orgánicos volátiles en tintas de impresión”.

Art. 2º – El programa mencionado en el artículo 1º, tendrá como presupuesto preventivo de la contaminación producida por los compuestos orgánicos volátiles (VOC), la *reconversión de tintas de impresión* en un porcentaje que no será menor del 20% anual de la tirada total de diarios de venta masiva.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.